



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA – Quinto período de sesiones
Roma, 12 y 13 de diciembre de 2002

**DAR A LOS POBRES DE LAS ZONAS RURALES LA OPORTUNIDAD DE SALIR DE LA
POBREZA: INFORME DE LA CONSULTA SOBRE LA
SEXTA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA (2004-2006)**

Se pide a la Consulta que examine la versión revisada de la parte V – sección B del informe.

B. Establecimiento de un vínculo entre las asignaciones de recursos y los resultados

41. Para lograr el objetivo del mayor impacto posible de sus recursos en la pobreza rural, el FIDA seguirá centrando esos recursos en las mejores oportunidades de acelerar y sostener la reducción de la pobreza rural mediante el diseño y ejecución de un sistema explícito y transparente de asignaciones basado en los resultados (PBAS). En línea con los sistemas ya establecidos en otras IFI, el objetivo del sistema consistirá en velar por que los países que hayan creado o creen un marco nacional, sectorial y local que propicie la reducción sostenible de la pobreza rural reciban por adelantado asignaciones de recursos del FIDA, en función de la capacidad que demuestren de utilizar eficientemente tales recursos, y que los países con un mejor desempeño reciban asignaciones más cuantiosas que aquéllos cuyo desempeño sea inferior. El sistema ~~asegurará~~ establecerá asimismo que los países que no hayan logrado elaborar un marco de ese tipo, pero que muestren un claro compromiso de introducir dichas reformas, reciban el tipo y el nivel de apoyo necesarios para permitirles superar ese obstáculo.

42. El PBAS del FIDA debe aprovechar la experiencia y los planteamientos generales de otras IFI (en particular el FAfD, el FAsD y la AIF) para el desarrollo de sus propios sistemas de asignación de recursos basados en los resultados, pero también es preciso que refleje inequívocamente el carácter específico del mandato del FIDA, así como sus mecanismos de asistencia y su estructura financiera y de gobierno. Las asignaciones de recursos deben basarse en una combinación apropiada de evaluaciones de los resultados y las necesidades para garantizar que se refleje adecuadamente la intervención del FIDA en los países más pobres. ~~En particular,~~ Las evaluaciones de los resultados de los países en el marco del PBAS del FIDA deben medir tres aspectos, a saber: los resultados generales, los resultados sectoriales y los resultados de la cartera. En las evaluaciones de los resultados se deberá incluir y reflejar expresamente una evaluación y ponderación adecuada de los



factores relacionados con la gobernanza pertinentes. para el FIDA, a los que ha de asignarse especial importancia. Habida cuenta de que el FIDA está plenamente consagrado al sector rural, es preciso asignar especial peso a los resultados sectoriales, y las mediciones y evaluaciones relativas al índice sectorial deberán reflejar la dedicación del FIDA a las cuestiones relacionadas con el género, la potenciación efectiva de la población, la buena gestión de los asuntos públicos en las zonas rurales y la marginación social. Es menester que las asignaciones de recursos se determinen mediante una combinación de las evaluaciones de los resultados y de las necesidades, de manera que quede plasmado debidamente el compromiso del FIDA con los segmentos más pobres de la población rural y los países de menores recursos.

43. El FIDA preparará de forma independiente las evaluaciones de los resultados después de haber realizado a nivel nacional las consultas que puedan ser necesarias para recoger los datos pertinentes. A fin de velar por una cabal transparencia, una vez que el PBAS y sus resultados se apliquen plenamente se los dará a conocer. Para el desarrollo y aplicación de este sistema debe contarse con la participación de los Estados Miembros del FIDA. El objetivo consiste en lograr un sistema convenido por los Estados Miembros del FIDA que sea plenamente transparente. Para el desarrollo y aplicación de este sistema debe contarse con la participación de los Estados Miembros del FIDA tanto en la formulación inicial como, en particular, en las evaluaciones por países (que deben comportar un diálogo entre el FIDA y los Estados Miembros pertinentes). El objetivo consiste en lograr un sistema convenido por los Estados Miembros del FIDA que sea plenamente transparente.

44. Los detalles de funcionamiento del sistema se elaborarán en consulta con los Estados Miembros. Se formará un grupo oficioso presidido por el Vicepresidente del FIDA e integrado por tres cuatro candidatos de cada Lista, designados por los Coordinadores de las Listas respectivas, para que examine el desarrollo ulterior de esta propuesta. En consulta con el grupo oficioso, el FIDA presentará un conjunto de propuestas más detalladas con ocasión de un seminario que se celebraría paralelamente al período de sesiones del Consejo de Gobernadores en el 25° Aniversario del FIDA, que tendrá lugar en febrero de 2003. Sobre la base de los debates de ese seminario y de las aportaciones del grupo oficioso, el FIDA preparará una propuesta revisada y ampliada que presentará en un seminario oficioso de la Junta Ejecutiva, en abril de 2003. Después de dicho seminario, el FIDA, también en consulta con el grupo oficioso, revisará y ampliará una vez más sus propuestas, que se presentarán a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su 79° período de sesiones, en septiembre de 2003. Durante el año siguiente se llevarán a cabo evaluaciones por países a fin de poder integrar al PBAS en el programa de labores que la Junta Ejecutiva examinará en 2004. Este programa de labores aprobado en 2004 y relativo a las actividades de 2005 supondrá la aplicación del PBAS en el marco de las asignaciones regionales. El proyecto de programa de labores para 2006, que la Junta Ejecutiva presentará en septiembre de 2005, tendrá en cuenta la experiencia adquirida al aplicar el PBAS en el sistema de asignaciones regionales y ampliará la aplicación del PBAS como sistema uniforme de comparación y asignación a todo el programa de préstamos, teniendo en cuenta la necesidad de reflejar las prioridades en materia de distribución regional de la asistencia para el desarrollo y de reservar al menos dos tercios del programa de préstamos del FIDA a los préstamos en condiciones muy favorables. Al examinar el programa de labores para 2006, la Junta Ejecutiva revisará la propuesta determinando en qué medida el sistema y sus asignaciones resultantes satisfacen efectivamente los objetivos de desarrollo con arreglo a las prioridades regionales o si el PBAS debe seguir aplicándose en el marco de las asignaciones regionales.